

## SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

<b>PROYECTO 103568 -103570 - “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”</b>	<b>FECHA:</b> 11 de agosto de 2019
	<b>REFERENCIA:</b> UNDP/ECU/SdP/ADQ/19/76828

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para la **“Levantamiento de Ficha de Identificación y Mapas de Uso Actual para los productores de Palma Aceitera en las provincias de Orellana y Sucumbíos”** para lo cual le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del lunes 02 de septiembre de 2019 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** y para el efecto, existen 2 alternativas:

1. **Por correo electrónico**, hasta la hora y fecha arriba mencionada, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Dirección oficial de presentación electrónica: [licitaciones.ec@undp.org](mailto:licitaciones.ec@undp.org)
- Libre de virus y carpetas o ficheros averiados
- Formato: ficheros PDF únicamente. No se aceptarán formularios en formato Word, excepto el Formulario de Propuesta Financiera que deberá presentarse debidamente firmado en PDF y en su versión en Excel.
- Max. Tamaño del archivo por envío de transmisión: deberá ser de **7 Mb**. Si la oferta excede dicho tamaño, el proponente podrá remitir varios correos electrónicos, identificando claramente el número de parte enviada y el total de partes que consta su propuesta, y teniendo en cuenta que cada correo electrónico no puede sobrepasar el máximo de **7Mb**.
- Max. Nº de envío transmisiones: **5 correos**
- Cada archivo o carpeta, deberá ser debidamente identificada con la siguiente descripción:
  - UNDP/ECU/SdP/19/76828 PROPUESTA TÉCNICA
  - UNDP/ECU/SdP/19/76828 PROPUESTA FINANCIERA
- La oferta económica deberá remitirse en archivo separado y contar con una contraseña de seguridad. La misma será solicitada si la propuesta técnica ha sido calificada para la siguiente fase.
- Zona horaria para tener en cuenta: UTC-5
- Orden de los documentos: Los documentos presentados en digital deberán estar nombrados en forma clara, a fin de facilitar su identificación, según el índice emitido en su propuesta.
- Firma de los documentos: El ofertante deberá asegurarse que la Propuesta incluya los formularios de presentación obligatoria debidamente firmados cuando sea requerido.

- El envío de las Propuestas a otro correo distinto a la dirección oficial de presentación electrónica causará el rechazo de la Propuesta.

2. **Mediante el sistema eTendering** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

Cabe indicar que, en corto plazo, esta modalidad será la única a utilizarse para la presentación de propuestas.

Si está interesado en participar o precisa cualquier aclaración, le solicitamos enviar una comunicación como se indica en la "Descripción de Requisitos" abajo. Esto le permitirá recibir directamente las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la SDP.

Adicionalmente, su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días** contados a partir de la fecha de entrega de su oferta. Si su oferta no cumple con las formas de presentación establecidas, esta será rechazada.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta en Flash, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta

implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

**Anexo 1**

**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828**

**P/00103568 -103570**

**DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS**

Contexto de los requisitos	Levantamiento de Ficha de Identificación y Mapas de Uso Actual para los productores de Palma Aceitera en las provincias de Orellana y Sucumbíos.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente – MAE y Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. septiembre de 2019
Fecha de terminación máxima	Aprox. Abril de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Requisitos especiales de seguridad	Ninguna
Instalaciones que facilitará el PNUD	Ninguna
Calendario de ejecución: indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres, currículos y documentación de respaldo de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio

Moneda de la propuesta	Dólares EE.UU.
Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) en la propuesta de precios	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos (si aplican)
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días  En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago <sup>1</sup>	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato para la Prestación de Servicios del PNUD Modelo de contrato (No. 24) disponible en: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a>
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) y</li> <li>· Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). (No. 21) <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a></li> </ul> <p>Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</p>

<sup>1</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p><b><u>Propuesta técnica (70%)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Perfil de la empresa <b>10%</b></li> <li>· Perfil del equipo <b>25%</b></li> <li>· Propuesta técnica (metodología, adecuación a las condiciones y plazos de ejecución) <b>35%</b></li> </ul> <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p><b><u>Propuesta financiera (30%)</u></b></p> <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p> <p><b>Detalle abajo en “Criterios de Evaluación”</b></p> <p><b><u>Nota:</u></b> <u>Los criterios mínimos de Elegibilidad se califican como: cumple/no cumple. Solo las ofertas que cumplen con todos estos requerimientos continuarán con la etapa de evaluación técnica.</u></p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formularios de presentación de la Propuesta (Anexo 2)</li> <li>• Términos de Referencia (Anexo 3)</li> </ul>
<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) <sup>2</sup></p>	<p>Las consultas deberán enviarse <b>hasta el 19 de agosto de 2019</b> a:</p> <p><a href="mailto:licitaciones.ec@undp.org">licitaciones.ec@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>

<sup>2</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Otras informaciones	<p><b>Poliza de contrato:</b></p> <p>Se solicitará una póliza de fiel cumplimiento de contrato a la empresa adjudicada por un monto del 10% del valor del contrato y permanecerá vigente 30 días después del término de vigencia de este. Esta póliza deberá tener la condición de <b>incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</b></p>
---------------------	--

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

- Perfil de la Empresa: 10 %
- Perfil del Equipo: 25%
- Oferta Técnica: 35%
- Oferta Económica: 30%

Criterios de Evaluación	Puntaje
<b>Criterios mínimos de validación de la empresa</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Haber suscrito 2 contratos por montos similares al ofertado en los últimos 3 años de operación de la empresa.	CUMPLE/NO CUMPLE
En vista de las particularidades geográficas, climáticas, fisionómicas de las áreas en cuestión, y, para cumplir con los objetivos y productos en el tiempo dado, se requiere de una consultora con capacidades comprobadas en la implementación de operativos de trabajo en varias zonas del Ecuador de manera simultánea.	CUMPLE/NO CUMPLE
Cinco años de operación de la empresa.	CUMPLE/NO CUMPLE
<b>Criterios mínimos de validación del equipo consultor</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Coordinador general de la consultoría con título de Ingeniero Geógrafo, Forestal, Ambiental, Agrónomo o Biólogo, con cuarto nivel en áreas relacionadas.	CUMPLE/NO CUMPLE
Coordinador de campo con título de Ingeniero Geógrafo, Forestal, Ingeniero Ambiental, Agrónomo o Biólogo.	CUMPLE/NO CUMPLE
Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) con título de Ingeniero en Sistemas de información Geográfica, Ingeniero Forestal, Ingeniero Ambiental, Agrónomo o Biólogo.	CUMPLE/NO CUMPLE
Especialista en Asociatividad e Involucramiento de Actores con título profesional de tercer nivel en agronomía, ambiente, biología, ciencias sociales, jurídicas, o económicas.	CUMPLE/NO CUMPLE
<b>Perfil de la Empresa</b>	<b>10</b>
Experiencia documentada en procesos de levantamiento de información estadística y georreferenciación.	
1 a 2 experiencias previas	3
3 o más experiencias previas	5
Experiencia específica en palma aceitera.	
1 a 2 experiencias previas	3
3 o más experiencias previas	5



<b>Perfil del Equipo mínimo</b>	<b>25</b>
<b>Coordinador general de la consultoría:</b>	<b>7</b>
Experiencia profesional probada en coordinación y dirección de proyectos de información estadística, ambiental y agrícola.	
1 a 2 experiencias previas	3
3 o más experiencias previas	4
Conocimiento demostrado en la cadena productiva de aceite de palma.	
1 a 2 experiencias previa	2
3 o más experiencias previas	3
<b>Coordinador de campo de la consultoría:</b>	<b>6</b>
Experiencia comprobada en el diseño de planes de trabajo, en la organización y el manejo de equipos y brigadas, y en la supervisión de su desempeño	
1 a 2 años	1
Más de 2 años	2
Experiencia de trabajo en el sector palmicultor, forestal y/o ambiental.	
3 a 5 años	1
Más de 5 años	2
Experiencia profesional en consultorías de levantamiento de información y georreferenciación a través de metodologías participativas en el sector agrícola.	
1 a 2 experiencias previas	1
3 o más experiencias previas	2
<b>Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG):</b>	<b>6</b>
Experiencia en el levantamiento de datos espaciales en territorio.	
3 a 5 años	2
Más de 5 años	3
Experiencia en manejo de información geográfica y modelamientos espaciales relacionados con temas ambientales.	
1 a 2 experiencias previas	2
3 o más experiencias previas	3

<b>Especialista en Involucramiento de Actores</b>	<b>6</b>
Experiencia previa en procesos de involucramiento de actores.	
3 a 5 años	2
Más de 5 años	3
Experiencia en la organización de talleres de capacitación y procesos de levantamiento de información participativa.	
1 a 2 experiencias previas	2
3 o más experiencias previas	3
<b>Oferta Técnica</b>	<b>35</b>
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría?	8
¿Se ha tomado en cuenta consideraciones logísticas y se demuestra conocimiento de la zona donde se van a desarrollar las actividades?	9
¿Es apropiada la secuencia de actividades, su planificación y cronograma con énfasis en trabajo en territorio?	9
¿La oferta incluye un aporte innovador o valor agregado a los productos, sin que esto afecte el enfoque de los mismos?	9



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2**  
**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828**  
**P/00103568 -103570**

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>3</sup>

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>4</sup>)*

[Insértese: lugar, fecha]

A:  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **Solicitud de Propuesta No. UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828- “\_\_\_\_\_”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

### A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
  - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
  - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
  - Copia del documento del RUC
  - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertifi>

<sup>3</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>4</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono – a efectos de verificación.

[cados.cpe](http://cados.cpe)

- *Copia del Formulario del SRI de "Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades" presentado para el pago del último ejercicio fiscal.*
  - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informe financiero más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

## B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

## C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentos de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

---

*Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios*  
*Cargo*  
*Fecha*

***Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta***



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2-a**  
**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828**  
**P/00103568 -103570**

### DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

2.- Dirección Principal: \_\_\_\_\_

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): \_\_\_\_\_

4.- Teléfono: \_\_\_\_\_

5.- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): \_\_\_\_\_

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) \_\_\_\_\_

8.- Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: \_\_\_\_\_

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\_\_\_\_\_

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa:



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2-b-1**

**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828**

**P/00103568 -103570**

**EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES**

**OFERENTE:**

<b>Cliente</b>	<b>Persona de Contacto/Cargo/Teléfono</b>	<b>Duración del Contrato</b>	<b>Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)</b>

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Anexo 2-b-2  
REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828  
P/00103568 -103570

### DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas- días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

**Nota:** Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2-b-c**  
**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828**  
**P/00103568 -103570**

## **DECLARACION JURADA**

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP  
Presente. -

En relación con la **Solicitud de Propuesta UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828- “ \_\_\_\_\_ ”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales del Contrato y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019

Firma y Nombre del Representante Legal  
Sello de la empresa





Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2-d-1**

**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828**

**P/00103568 -103570**

## COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

### PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2-d-2**  
**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828**  
**P/00103568 -103570**

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO  
EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(\*) Indicar el/los campos de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2-e**  
**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828**  
**P/00103568 -103570**

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO  
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL  
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

**Declaración:**

Confirmando mi intención de servir en la posición de *(nombre del cargo de acuerdo a los TDR)* y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

\_\_\_\_\_  
**Firma y Nombre del Profesional Propuesto**

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
**Firma del Jefe del Equipo**

\_\_\_\_\_  
Fecha

*Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta*

Anexo 2-f  
REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-76828  
P/00103568 -103570

**EN UN SOBRE SEPARADO:**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>5</sup>**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito

Estimada señora Mordt:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (**valor en letras**) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **Solicitud de Propuesta UNDP-ECU-SDP-ADQ-18-76828** - “ \_\_\_\_\_ ”

**D. Desglose de costos por entregable\***

	<b>Entregables</b> <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	<b>Porcentaje del precio total</b>	<b>Precio</b> <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 1		
2	Producto 2		
3	Producto 3		
4	Producto 4		
	IVA (12% únicamente si aplica)		
	Total	100%	
Valor Total en Letras:			

*\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

<sup>5</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

E. **Desglose de costos por componente:**

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (en días) USD	Periodo total de compromiso (días)	Valor (USD) A*B=C	Tasa total
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	
<b>I. Servicios de personal</b>				
Coordinador general de la consultoría				
Coordinador de campo				
Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG)				
Especialista en Asociatividad e Involucramiento de Actores				
<b>Personal de Apoyo (solo si aplica)</b>				
<b>II. Gastos de bolsillo</b>				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
<b>III. Otros costos conexos</b>				
			<b>SUB TOTAL</b>	
			(solo si aplica) <b>IVA 12%</b>	
			<b>TOTAL</b>	

Acceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el  
Proveedor de Servicios]*

*[Cargo]*

*[Fecha]*

**Nota:** La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Proyecto No.</b>	00103570
<b>Nombre Proyecto</b>	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
<b>Título contratación</b>	Levantamiento de Ficha de Identificación y Mapas de Uso Actual para los productores de Palma Aceitera en las provincias de Orellana y Sucumbíos.
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de Servicios Profesionales con Empresas.
<b>Ubicación</b>	Sucumbíos y Orellana, Ecuador.
<b>Duración</b>	240 días (8 meses).

### 2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

El cambio climático constituye el mayor reto que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Su impacto se evidencia con mayor frecuencia en un número creciente de poblaciones que tienen que hacer frente a eventos climáticos extremos producto de temperaturas cada vez más altas.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tiene como objetivo principal lograr la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Actualmente 195 países son parte de la CMNUCC, entre ellos el Ecuador.

La reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques ha sido considerada por los países signatarios de la CMNUCC como una respuesta a la preocupación mundial por la pérdida y degradación de los bosques y su impacto en el cambio climático.

Aun cuando las contribuciones del Ecuador a la emisión de gases de efecto invernadero es marginal, el Ecuador ha realizado varias acciones que habilitan al país para hacer frente a esta problemática y se ha posicionado como referente a nivel internacional en varios temas como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques – REDD+. En la actualidad, el Ecuador concibe a REDD+ como una oportunidad para contribuir a la mitigación del cambio climático mediante medidas y acciones que permitan el Desarrollo Sostenible, transversalizar el cambio climático, y hacer frente a las causas de la deforestación y la degradación forestal de forma efectiva.

Además, según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del año 2012, el sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) es el segundo en generación de emisiones de gases de efecto invernadero

a nivel nacional. Frente a esta realidad el país ha realizado esfuerzos nacionales concretos que se reflejan en la reducción histórica de la tasa neta de deforestación en un 48,6% en las dos últimas décadas. El Ecuador ha pasado de una deforestación neta anual de 92.742 hectáreas en el periodo 1990-2000 a 47.497 hectáreas en el periodo 2008-2014. Este logro contribuye directamente a la mitigación del cambio climático y al mantenimiento de los diversos beneficios y servicios que proveen los bosques<sup>6</sup>.

El Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025, fue oficializado por el Ministerio del Ambiente, a través del Acuerdo Ministerial No. 116, el 7 de noviembre de 2016. Su objetivo es contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible<sup>7</sup>, y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Ministerio del Ambiente (MAE) es la Autoridad Ambiental Nacional, ente rector de la gestión del cambio climático y de la biodiversidad en el país. Es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país cuyo responsable es la Subsecretaría de Patrimonio Natural. El MAE lidera desde el 2008, el Proyecto Socio Bosque, cuyo objetivo principal es la conservación de bosques que consiste en la entrega de incentivos económicos a propietarios individuales o colectivos que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa.

Por su parte el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción agropecuaria del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. El MAG lidera también la Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía (ATPA)<sup>8</sup>.

Es en este contexto, y en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida; el Código Orgánico Ambiental (COA); el Plan de Acción REDD+: Bosques para el Buen Vivir 2016-2025 (PA REDD+); la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 (ENCC); la Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el MAE y el MAG cuentan con asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “*Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región*”

---

<sup>6</sup>Ver

[http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/185860/MAE\\_2016\\_11\\_21+ART+LIBRO+REDD+17+nov+2016.pdf/e282f00c-37b2-4183-8349-54ecc9837bc8](http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/185860/MAE_2016_11_21+ART+LIBRO+REDD+17+nov+2016.pdf/e282f00c-37b2-4183-8349-54ecc9837bc8)

<sup>7</sup> Más adelante, se hablará simplemente de “reducción de deforestación”, con el entendimiento que esto incluye las cinco actividades REDD+.

<sup>8</sup>Ver <http://www.agricultura.gob.ec/genda-de-transformacion-productiva-amazonica-reconversion-agroproductiva-sostenible-en-la-amazonia-ecuatoriana/>

*Amazónica Ecuatoriana*<sup>9</sup>, y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “*Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación*”<sup>10</sup>, que en su conjunto y potencialmente otros programas adicionales<sup>11</sup> constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”<sup>12</sup>. Este programa aborda la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible, según las Unidades de Implementación del PROAmazonía que se mencionan a continuación:

- 1) Políticas e institucionalidad;
- 2) Transición a sistemas de producción sostenible;
- 3) Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración;
- 4) Componentes operacionales transversales para la implementación del Programa.

El PROAmazonía busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible. Esta labor nacional se enmarcará en el Plan de Acción REDD+ del Ecuador.

La unidad de “Transición a Sistemas de Producción Sostenible” busca convertir las actividades productivas agropecuarias actuales de la Amazonía en sistemas agroproductivos sostenibles desde las perspectivas económicas, sociales, culturales y ambientales. Este trabajo se centrará en las cadenas de suministro de café, cacao, palma aceitera y ganadería, con el objetivo de transformar a estas cadenas de suministro en sostenibles y libres de deforestación.

Para la cadena de palma de aceite, el proyecto apoyará la implementación de una certificación jurisdiccional de RSPO en la Amazonía. Esta certificación cubrirá al 100% de los productores de la región, y actuará como referente para la implementación a nivel nacional. La certificación jurisdiccional representa una mejora en la competitividad del sector a nivel internacional, y a su vez promueve el cuidado al ambiente, de modo que se presenta como parte de la solución para evitar más deforestación por causa de la ampliación de la frontera agrícola por el sector de palma.

Uno de los requisitos para iniciar el proceso de certificación es el mapeo del 100% de las unidades productivas en la jurisdicción a certificarse.

Con estos antecedentes, el MAG y el MAE, como entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada del

---

<sup>9</sup> Ver <https://www.thegef.org/project/sustainable-development-ecuadorian-amazon-integrated-management-multiple-use-landscapes-and>

<sup>10</sup> Ver <http://www.greenclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

<sup>11</sup> Existe la posibilidad de complementar los recursos de este Programa desde otros donantes y proyectos actualmente en fase de formulación.

<sup>12</sup>Llamado en adelante PROAmazonía.



GCF, requieren contratar una empresa que levante Fichas de Identificación y Mapas de Uso Actual para los productores de Palma Aceitera en las provincias de Orellana y Sucumbíos.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Levantar Fichas de Identificación y Mapas de Uso Actual para los productores de Palma Aceitera en las provincias de Orellana y Sucumbíos.

### **4. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES**

#### **PRODUCTO 1: Plan de Trabajo y propuesta metodológica ajustada.**

Se deberá generar un plan de trabajo acordado con MAG, MAE y el Consejo Técnico del Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Palma Sostenible. Este plan de trabajo deberá presentar un esquema que permita establecer las tareas y delimitar responsabilidades y tiempos de ejecución. Este plan deberá incluir:

- Antecedentes.
- Objetivos.
- Metas e Indicadores.
- Metodología de trabajo.
- Estrategia de involucramiento de actores.
- Lugares de trabajo y recursos necesarios para la ejecución.
- Cronograma de ejecución.

#### **PRODUCTO 2: Instrumentos de levantamiento de información validados.**

Se deberá acordar con MAG, MAE y los miembros del Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Palma Sostenible la ficha de identificación y los medios para el levantamiento de datos. Esto deberá hacerse con base a la Ficha de Diagnóstico de ATPA y deberá validarse en un taller.

Dentro de estos instrumentos deberá contemplarse información que permita la caracterización del público objetivo, los roles que cumplen los actores con enfoque de género, testimonios de lo que significa la producción sostenible y libre de deforestación por parte de los productores y su interés de seguir siendo parte de esta cadena, así como testimonios de las autoridades (GAD's provinciales, MAG y MAE) de lo que se espera lograr con el fortalecimiento de la cadena productiva.

#### **PRODUCTO 3: Levantamiento de Fichas de Diagnóstico y Mapas de Uso Actual para los productores de Palma Aceitera.**

Siguiendo lo establecido en el producto 1 se deberá proceder al levantamiento de la Ficha de Identificación y el Mapa de Uso Actual (Identificación de cultivos, infraestructura y áreas de conservación) de los productores. Para esto se sugiere utilizar una metodología de "mapeos participativos" para mayor agilidad en la ejecución de la acción.

En este producto se deberá presentar:

- Reporte técnico del levantamiento de información en digital donde se registre las fichas levantadas, geodatabase e información consolidada del levantamiento.
- Anexos con los respaldos de la información levantada: fotografías, memorias y registros de participantes en reuniones.

#### **PRODUCTO 4: Informe final.**

El informe final deberá contener la sistematización del proceso de levantamiento de información y resumen de los productos. Deberá incluirse una sección de lecciones aprendidas y recomendaciones.

Asimismo, deberá presentarse una propuesta de actualización de la información levantada y de generación de nueva información referente a la producción de palma de aceite, que asegure la sostenibilidad a largo plazo del proceso de levantamiento de información. Esta propuesta deberá considerar el rol de los actores locales en el levantamiento y actualización de información, y los medios para la comunicación oportuna de esta a las autoridades.

Adjunto al informe final deberá presentarse un artículo comunicacional (foto y texto) que incluya la caracterización del público objetivo y de los roles que cumplen los actores con enfoque de género, testimonios de lo que significa la producción sostenible y libre de deforestación por parte de los productores y su interés de seguir siendo parte de esta cadena, así como testimonios de las autoridades de lo que se espera lograr con el fortalecimiento de la cadena productiva.

***Si bien los presentes Términos de Referencia contienen una generalidad de las metodologías y actividades a implementar para alcanzar los productos deseados, la presentación de las ofertas debe considerar el desglose metodológico desde la perspectiva del Consultor/Empresa lo cual incluye el aporte innovador o valor agregado a los productos, sin que esto afecte el enfoque de los mismos.***

#### **5. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN**

El consultor trabajará en estrecha coordinación con el PNUD, el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el equipo de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible.

El Consejo Técnico del Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Palma Sostenible acompañará en el desarrollo de la presente consultoría y facilitará su ejecución. La organización de las actividades en campo serán responsabilidad de la empresa consultora en apoyo con los responsables de territorio de las instituciones implicadas.

Como anexo a los productos se deberá presentar un resumen del proceso de elaboración y revisión de los mismos con los puntos focales del MAE y MAG (mínimo dos reuniones de trabajo conjuntas con MAE y MAG o independientes), con las actas de asistencia correspondientes y documento de sistematización y respuesta de observaciones generadas.

Previo a la entrega de cada producto, estos deberán ser presentados en una reunión a los puntos focales de MAE y MAG y el equipo técnico de PROAmazonía. Luego de esta revisión los productos deberán ser entregados oficialmente al administrador del contrato para su revisión y pronunciamiento. La administración de la presente consultoría estará a cargo de la Coordinadora del Componente de Transición a Sistemas Agropecuarias Sostenibles.

#### **6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La duración del contrato será de 240 días calendario a partir de la firma del contrato. Dentro de este periodo se considera un plazo de 210 días para el desarrollo de los productos y un periodo de 30 días para realizar ajustes y cerrar el contrato.

Una vez entregados los productos al administrador del contrato, éste aprobará el producto o emitirá observaciones. En caso de haber observaciones, el equipo consultor tendrá cinco (5) días laborables plazo para subsanar dichas

observaciones, luego de esto el administrador del contrato aprobará el producto o realizará nuevas observaciones basadas únicamente en sus comentarios iniciales que no han sido ajustados con base en lo pedido en la revisión.

## **7. LUGAR DE TRABAJO:**

La consultoría se realizará en los centros de producción de aceite de palma, ubicados en las provincias de Orellana y Sucumbíos. Los productos de la consultoría se presentarán en la ciudad de Quito.

Todos los viajes y costos logísticos deberán ser cubiertos directamente por la empresa consultora.

## **8. PERFIL DE LA EMPRESA**

La empresa consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber suscrito 2 contratos por montos similares al ofertado en los últimos 3 años de operación de la empresa.
- Experiencia documentada en procesos de levantamiento de información estadística y georreferenciación.
- Cinco años de operación de la empresa.
- En vista de las particularidades geográficas, climáticas, fisionómicas de las áreas en cuestión, y, para cumplir con los objetivos y productos en el tiempo dado, se requiere de una consultora con capacidades comprobadas en la implementación de operativos de trabajo en varias zonas del Ecuador de manera simultánea.
- Experiencia específica en palma aceitera.

### **a. EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo mínimo de profesionales deberá conformarse por:

#### **Coordinador general de la consultoría:**

- Ingeniero Geógrafo, Forestal, Ambiental, Agrónomo o Biólogo, con cuarto nivel en áreas relacionadas.
- Experiencia profesional probada en coordinación y dirección de proyectos de información estadística, ambiental y agrícola.
- Conocimiento demostrado en la cadena productiva de aceite de palma.

#### **Coordinador de campo:**

- Ingeniero Geógrafo, Forestal, Ingeniero Ambiental, Agrónomo o Biólogo.
- Experiencia comprobada en el diseño de planes de trabajo, en la organización y el manejo de equipos y brigadas, y en la supervisión de su desempeño.
- Experiencia de trabajo en el sector palmicultor, forestal y/o ambiental.
- Experiencia profesional en consultorías de levantamiento de información y georreferenciación a través de metodologías participativas en el sector agrícola.

#### **Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG):**

- Ingeniero en Sistemas de información Geográfica, Ingeniero Forestal, Ingeniero Ambiental, Agrónomo o Biólogo.
- Experiencia en el levantamiento de datos espaciales en territorio.

- Experiencia en manejo de información geográfica y modelamientos espaciales relacionados con temas ambientales.

#### **Especialista en Asociatividad e Involucramiento de Actores:**

- Título profesional de tercer nivel en agronomía, ambiente, biología, ciencias sociales, jurídicas, o económicas.
- Experiencia en fortalecimiento asociativo con productores de palma de aceite.
- Experiencia previa en procesos de involucramiento de actores.

#### **9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

Se firmará un contrato para Servicios Profesionales con Empresas con una duración de 240 días. La propuesta económica deberá incluir la suma global de los gastos de personal, logísticos, materiales, servicios de alimentación, locales y menaje para los talleres.

La presentación de los productos deberá realizarse en una reunión donde deben estar presentes los técnicos de PROAmazonía, los puntos focales de MAG, MAE y los miembros del Consejo Técnico del Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Palma Sostenible. Esta reunión deberá realizarse por lo menos 10 días antes del vencimiento del plazo de presentación de los productos.

<b>Productos/ Actividades</b>	<b>% Forma de pago</b>	<b>Tiempo de entrega</b>
PRODUCTO 1: Plan de Trabajo y propuesta metodológica ajustada.	0 %	30 días
PRODUCTO 2: Instrumentos de levantamiento de información validados.	40 %	60 días
PRODUCTO 3: Levantamiento de Fichas de Identificación y Mapas de Uso Actual para los productores de Palma Aceitera.	40 %	180 días
PRODUCTO 4: Informe final.	20 %	210 días

Los viáticos en los que incurriere el consultor para la entrega de los productos contemplados serán cubiertos por cuenta del consultor.

***Es importante aclarar que no es posible hacer ajustes a los porcentajes de pago ni a los plazos de entrega de los productos, todo oferente que esté interesado en presentar propuestas a los presentes términos de referencia deberá obligatoriamente ajustarse a lo descrito en la tabla de arriba.***

#### **10. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

- La oferta deberá incluir:
  - Una Propuesta Técnica y una Propuesta Financiera en **archivos separados**.
  - Se presentará cada propuesta en sobres que contengan original y copia (formato PDF).
  - La propuesta técnica deberá contar con: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado,

incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento.

- La propuesta deberá estar redactada en español.
- La validez de la propuesta será por un periodo mínimo de 90 días.
- El equipo consultor deberá presentar CVs y certificados para acreditar la experiencia.
- El equipo consultor deberá presentar títulos que les permita acreditar su nivel de estudios y certificados que demuestren su experiencia.
- No se aceptará ofertas:
  - Que lleguen fuera del plazo indicado.
  - De ninguna empresa cuyos socios, asociados, directivos o personal técnico o profesional sean funcionarios del MAE, MAG o de PNUD, contratado para prestar servicios de Asesoramiento Técnico Principal al proyecto.

Las aclaraciones deberán ser realizadas por escrito a: [licitaciones.ec@undp.org](mailto:licitaciones.ec@undp.org)

## 11. CONFIDENCIALIDAD

El PNUD, MAE, MAG y el/la contratado convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato, será considerada confidencial y no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El equipo consultor y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de MAG, MAE y PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad de MAG, MAE y el PNUD y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.